

## Acerca de la manifestación del género de los sustantivos y adjetivos como categoría gramatical en las lenguas romances ibéricas

Ultimamente se ha hecho manifiesto un notable y creciente interés hacia el estudio lingüístico comparado de los idiomas romances ibéricos. Los lingüistas de la Península Ibérica, procediendo a describir los diferentes aspectos de sus idiomas natales, recurren, con frecuencia, a la comparación de los mismos con las lenguas afines respectivas tanto en el plan de sincronía como en el de diacronía, de lo que hay no pocos testimonios<sup>1</sup>. Ya se han hecho algunas investigaciones científicas de este problema tanto en la URSS como en otros países europeos.

Merece, indudablemente, atención especial el análisis pormenorizado del género de los sustantivos y adjetivos como categoría gramatical en los idiomas romances ibéricos, aspectos que los lingüistas de España y Portugal apenas han tocado en relación con otros problemas; también cabe reparar que apenas los han considerado en comparación con alguna de las lenguas romances de la Península, aunque tal estudio comparativo no constituyese el móvil fundamental de la investigación.

El presente artículo tiene por objetivo hacer una primera tentativa en el estudio preliminar de la forma con que se manifiesta la categoría gramatical de género de los sustantivos y adjetivos en los idiomas español, portugués, catalán y gallego.

Como se sabe, el género constituye una importantísima categoría gramatical de las lenguas romances. Es la que determina la estructura morfológica de diferentes partes de la oración, así como sus relaciones sintácticas. El análisis detallado del género como categoría gramatical presenta gran interés desde el punto de vista tipológico, puesto que la categoría de género, en el transcurso de su desarrollo histórico a partir del latín vulgar, por una parte, ha perdido, en las lenguas romances ibéricas, el neutro; pero por otro lado, ha adquirido una serie de nuevos aspectos de importancia.

Las características específicas del sistema de géneros latino y su manifestación en las lenguas romances, varían de idioma a idioma, cons-

<sup>1</sup> Vid. P. Vázquez Cuesta, M.A. Méndez, *Gramática da língua portuguesa*, Edições 70, Lisboa, 1980. A.M. Badia i Margarit, *Gramática catalana*, Gredos, Madrid, 1975, tomo 1, pág. 133. R. Carballo Calero, *Gramática elemental del gallego común*, Vigo, 1974. R. Lapesa, *Historia de la lengua española*, Gredos, Madrid, 1980 (8ª ed.).

tituyendo lo peculiar de cada una de las lenguas y haciéndolas ora parecerse ora diferenciarse.

#### 1. CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DE LA CATEGORIA GRAMATICAL DEL GENERO

“La categoría gramatical es la unidad dialéctica multiforme del plano del contenido representado por el significado general de la categoría y del plano de la manifestación representado por una contraposición sistemática de los grupos de formas, la cual formula ese significado general de la categoría”<sup>2</sup>.

La cualidad singular de la categoría gramatical de género consiste en el hecho de que ella caracteriza varias partes de la oración a la vez:

- en el grupo de los determinados: sustantivo y pronombre-sustantivo;
- en el grupo de los determinantes: adjetivo, numeral y verbo (participio).

De manera que la categoría gramatical de género es capaz de caracterizar tanto la clase de los determinados como la de los determinantes.

En las páginas que aquí se ofrecen, el género como categoría gramatical, en la clase de los determinados, será considerado a base del material recopilado en relación con el sustantivo, mientras que en la clase de los determinantes el análisis se hará a partir de los antecedentes referentes al adjetivo.

La categoría gramatical de género, en cuanto a su significado, tiene carácter sintáctico en la clase de los nombres. Mas el sentido concreto del género como categoría gramatical es diferente en cada una de las clases. En la categoría de género de la clase de los determinantes el significado gramatical lo tiene un solo componente, sintáctico, que designa la dependencia de las voces determinantes de las determinadas. En la categoría de género de la clase de los determinados el significado gramatical lo poseen dos componentes: el sintáctico y el no sintáctico. El componente sintáctico se hace indispensable y significa la capacidad del sustantivo de formar combinaciones con un grupo respectivo de formas que determinan las voces, constituyendo esto un factor que posibilita atribuir un sustantivo de determinado género a la clase respectiva de concordancia. El componente no sintáctico, cuando es parte del sentido

---

<sup>2</sup> V.F. Novodránova, *Análisis comparativo de la categoría gramatical de género de las lenguas romances*, Compendio de la tesis predoctoral, Moscú, 1971, pág. 6.

gramatical de la categoría de género de la clase de los determinados, deja de ser indispensable y significa ya las contraposiciones extralingüísticas.

El sentido gramatical de la categoría de género en la clase de los determinantes es de carácter propiamente gramatical, capaz de modificar las voces, mientras que el de la clase de los determinados se destaca como léxico-gramatical, clasificador. La contraposición en cuanto al género se manifiesta dentro de la misma voz solo en los adjetivos. En lo que se refiere a los sustantivos, se puede hablar del morfema de los sustantivos que denota la categoría gramatical formal, siendo esta peculiaridad característica solamente del lexema.

El género de los sustantivos puede manifestarse también por vía no morfológica, es decir, con auxilio del artículo (el comunista — la comunista), y, asimismo, morfológica (el hijo — la hija). El género de los adjetivos se manifiesta solo por vía morfológica.

## 2. CATEGORIA GRAMATICAL DE GENERO DE LOS SUSTANTIVOS

El género como categoría gramatical tiene, en el grupo de los sustantivos, el carácter clasificador, en tanto que el sentido gramatical es formal. Las relaciones reales con los elementos extralingüísticos (a excepción de los casos del grupo semántico real natural) dejan de existir. La contraposición de los sustantivos en cuanto al género existe debido a la presencia del componente no sintáctico constituyendo la categoría gramatical de género en la clase de los determinados. La contraposición de los sustantivos según la idea de sexo, por lo tanto, puede existir solamente en el caso de que en la realidad haya parejas correlativas.

### 2.1. Cuadro de formación del género en el grupo de los sustantivos

<i>Método de formación</i>	<i>Español</i>	<i>Catalán</i>	<i>Portugués</i>	<i>Gallego</i>
1) o - a	hijo-hija		filho-filha	fillo-filla
ϕ - a	suegro-suegra	amic-amiga llop-lloba gos-gossa	sogro-sogra	sogro-sogra

2) tema masculino

+ a

a) tema vocal		avi-àvia	perú-perua	avó-avoa
b) tema consonante	señor-señora	senyor-senyora	senhor-senhora	señor-señora
3) flexión + variación del tema	—	hereu-hereva (hereua)	européu- -europeia judeu-judia	xudeu- -xudía
4) tema latino en "n"	patrón-patrona	padró-padrona	patrão-patroa	padrón- padrona
	hermano- hermana	germà-germana	irmão-irmã	irmán- irmá
	solterón- solterona	minyó- minyona	solteirão- solteirona sultão-sultana	solteirón- solteirona
5) sufijos ina (inha)	héroe- heroína	heroi- heroína	herói- heroína	heroi- heroína
esa (essa)	gallo-gallina duque-duquesa	gall-gallina duc-duquesa	galo-galinha duque-duquesa	galo-galiña duque- -duquesa
isa	poeta-poetisa	poeta-poetessa	poeta-poetisa	poeta- poetisa
iz (iu)	actor-actriz	actor-actriu	actor-actriz	actor-actriz
6) supletivo	padre-madre yerno-nuera carnero-oveja caballo-yegua	pare-mare gendre-nora carner-ovella cavall-egua	pai-mãe genro-nora carneiro- -ovelha cavalo-égua	pai-nai xenro-nora carneiro- -ovella cabalo-egua

#### Observaciones al cuadro:

1) En el idioma catalán puede darse la sonorización de la última consonante del tema en la formación del género femenino: amic-amiga, llop-lloba. Sin embargo, tal sonorización no se hace regularmente: gos-gossa /s/, espós-esposa /z/.

2) En la lengua catalana, en la formación del género femenino en las voces procedentes de los vocablos latinos con tema en "n", se da el

incremento del tema, apareciendo, en el femenino, la consonante “n” perdida en el masculino: padró-padrona, germà-germana.

3) Los idiomas portugués y gallego forman el femenino en las voces provenientes de los vocablos latinos con tema en “n”, de un modo idéntico al que se utiliza en el latín. El mismo fenómeno es acompañado de la pérdida de la consonante intervocálica “n” del tema y, asimismo, de la nasalización de la vocal “a” en el idioma portugués: irmão-irmã (portugués); irmán-irmá (gallego).

Pero, con todo, el período histórico de actuación de la ley fonética traducida en la pérdida de la consonante intervocálica “n” en los idiomas portugués y gallego, fue de corta duración<sup>3</sup>. Esta característica específica del fenómeno hizo que, además de las formas del género femenino con la consonante intervocálica “n” perdida en el tema, hoy exista una serie de voces en que las formas del género femenino se conserve la “n” intervocálica: solteirão-solteirona (portugués); solteirón-solteirona (gallego).

4) Al sufijo “ina” español y catalán corresponden los sufijos “inha (iña)” en las lenguas portuguesa y gallega: gallina (español), gallina (catalán), galinha (portugués), galiña (gallego).

5) El sufijo esa/essa existe representado en dos alternativas: con “s” sonora y sorda. En los idiomas español y gallego existe sólo la alternativa del sufijo con “s” sorda. En el portugués y el catalán se dan las dos alternativas, mientras que la realización de la alternativa con “s” sonora en el idioma catalán es notablemente reducida.

6) El sufijo -isa persiste en todas las lenguas romances ibéricas, con excepción del catalán. Al sufijo -isa en el idioma catalán corresponde el sufijo -essa.

7) Al sufijo -iz de los idiomas español, portugués y gallego corresponde -iu de la lengua catalana.

De ahí que, habiendo comparado la manifestación de la categoría gramatical de género en las lenguas romances ibéricas, se puede hacer las siguientes conclusiones.

La categoría gramatical de género depende de la estructura fonológica de la palabra. Todos los sistemas de manifestación del género se caracterizan por determinados tipos de final fonológico de acentuada variabilidad. Mas de entre esos tipos se distingue nítidamente el esquema

---

<sup>3</sup> R. Carballo Calero, *Gramática elemental del gallego común*, Vigo, 1974, pág. 62.

fundamental de contraposición de los géneros: 1) -o (con la alternativa de pronunciación /u/) -a; 2)  $\phi$  - a.

El primer tipo es propio de los idiomas con acentuación final vocálica, siéndolo el español, el portugués y el gallego. El catalán es la única de las lenguas romances ibéricas que combina los finales consonante y vocal, siendo característico de este idioma el segundo tipo de contraposición de los géneros: morfema cero/-a.

El análisis del cuadro anterior permite concluir que las lenguas romances ibéricas tienen cuatro modos de formación del género femenino: flexivo, combinación de la flexión con la modificación del tema, por sufijos y supletivo.

El método flexivo de formación del género femenino es el más difundido en todos los idiomas romances ibéricos, de los cuales el español se destaca más que los otros por lo que le deja de ser característica la combinación de la flexión del femenino con la modificación del tema, peculiaridad muy propia del resto de las lenguas romances ibéricas. En el idioma catalán se hace frecuente la variación del tema, uniéndosele la flexión.

El empleo de los sufijos es característico de todas las lenguas romances ibéricas, siendo más o menos iguales su difusión y el surtido de los sufijos en todos los idiomas de la Península.

El método supletivo se encuentra difundido en todas las lenguas romances ibéricas, limitándose a un grupo bastante reducido de sustantivos que designan, generalmente, la idea de parentesco, así como los animales domésticos.

En los casos en que falta la atribución del significado del género a la realidad extralingüística (paralelismo "género-sexo"), existiendo, en el mismo, solo el elemento sintáctico responsable de indicar la atribución del sustantivo a la clase de concordancia respectiva, los sustantivos no ofrecen la oposición de los géneros. El significado del género en tales casos deja de ser motivado semánticamente, siendo determinado, en primer lugar, por la estructura fonológica del vocablo y, asimismo, la estructura morfológica del sistema de manifestación del género de cada uno de los idiomas.

Generalmente, la atribución de los sustantivos de origen común e igual sentido a los géneros, es la misma tanto en todos los idiomas romances ibéricos como en el latín. Con todo esto, pueden darse algunas faltas de tal coincidencia entre diferentes lenguas ibéricas precisamente por ser insuficiente la justificación semántica de la atribución del sustantivo al género.

*2.2. Algunos ejemplos de la falta de coincidencia de la atribución al género de los sustantivos del mismo origen y sentido en diferentes lenguas romances ibéricas y en el latín*

Las lenguas romances, comparadas con el latín, en su desarrollo histórico, tomaron el rumbo hacia el establecimiento de una dependencia aún más notable entre la estructura fonológica del vocablo y el significado del género gramatical.

Así, por ejemplo, ya en el latín vulgar se da el empleo de los nombres de los árboles en “-us” como sustantivos masculinos de la segunda declinación, aunque en el latín clásico hubiesen sido del género femenino:

ulmus, i (f) en el latín

el (o) olmo (español, portugués, gallego), l' om (catalán)

pinus, us (f) en el latín

el pino (español), o pinheiro (portugués)

o piñeiro (gallego), el pi (catalán).

En todas las lenguas romances ibéricas los vocablos de este grupo semántico siguen siendo sustantivos masculinos.

Por otro lado, en los idiomas romances ibéricos, en los casos en que se hace imposible la variación del significado del género (sexo), se da la modificación de la terminación, atribuyéndose la voz al género femenino:

nurus, us (f) en el latín

la nuera (español), a (la) nora (portugués, gallego, catalán).

En lo que se refiere al género de algunos sustantivos de la tercera declinación, aún en el latín clásico existían fluctuaciones que dieron diferentes resultados. En algunos casos el significado del género de los sustantivos coincidió, como por ejemplo:

lepus, oris (m) en el latín

la liebre (español), a lebre (portugués, gallego)

la llebre (catalán).

No obstante, con mayor frecuencia los significados del género en diferentes idiomas dejan de coincidir:

vallis, is (f) en el latín

el valle (español), o vale (portugués), o val (gallego),  
pero la vall (catalán).

pulvis, ãris (m) en el latín

el polvo (español), pero la pols (catalán), a poeira (portugués y gallego).

En este caso la atribución al género resulta ser casual, puesto que en las voces mencionadas el género es de carácter puramente gramatical, sintáctico, que no se encuentra relacionado con los elementos extralingüísticos de la realidad.

Otro grupo de sustantivos, que han sufrido modificaciones en la atribución al género, está constituido por los sustantivos abstractos de género masculino, provenientes de las voces latinas en *-orem*, que posteriormente cambiaron de género, transformándose en vocablos femeninos por semejanza con otros sustantivos (generalmente femeninos) y como consecuencia de la confusión con el sufijo *-ura* (en el latín, con la misma frecuencia, se utilizaban esos sufijos, como, por ejemplo, las palabras *fervorem* y *fervura*).

En el plano de la sincronía, en las lenguas romances ibéricas se observa una serie de faltas de coincidencia en relación a la atribución al género de esos sustantivos. En el español moderno todos los sustantivos, generalmente, volvieron a incorporarse al género masculino. En el habla catalana todos esos sustantivos se emplean en género masculino, lo mismo que en el español, mientras que en el lenguaje escrito, culto, va creciendo la tendencia a la utilización de tales sustantivos cambiados de género en favor del femenino, encontrándose normalizado tal uso ya en una serie de gramáticas catalanas actuales<sup>4</sup>. Los idiomas portugués y gallego se caracterizan por el hecho de que unos sustantivos de este grupo llegaron a ser del género femenino, en tanto que otros mantienen el masculino:

<i>español</i>	<i>portugués-gallego</i>	<i>catalán</i>
el color	a cor	el/la color
el dolor	a dor	el/la dolor
el sudor	o suor	el/la suor
el calor	o calor	el/la calor

Como es sabido, los sustantivos del género neutro del latín quedaron distribuidos, en el transcurso de su evolución entre la segunda declinación, siendo sustantivos del género masculino, y la primera declinación, adquiriendo femenino:

*prat*um (neutro) en el latín

el (o) prado en el español, portugués y gallego

el prat en el catalán;

---

<sup>4</sup> P. Fabra, *Gramàtica catalana*, Barcelona, 1978, pág. 25. A.M. Badia i Margarit, *Gramàtica catalana*, Gredos, Madrid, 1975, tomo 1, pág. 133.

vinum (neutro) en el latín  
el vino (español), o vinho (portugués), o viño (gallego), el vi (catalán);

atis, asthma (neutro) en el latín  
(la) asma (español), a asma (portugués, gallego), l' asma (catalán).

Algunos sustantivos del género neutro no estaban definitivamente atribuidos a un género determinado, por lo que en la distribución actual de los sustantivos de este origen la atribución al género nos muestra notables divergencias tanto entre diferentes lenguas como dentro de un mismo idioma:

rōbŭr > robre > roble (m) en el español  
ŭbĕr > ubre (f) en el español.

<i>Latín (neutro)</i>	<i>español</i>	<i>catalán</i>	<i>portugués, gallego</i>
legŭmen	la legumbre	el llegum	o legume
lumen	la lumbre	el llum	o lume
culmen	la cumbre	el cum	o cume
nomen	el nombre	el nom	o nome

Según nuestro parecer, tales sustantivos, en los idiomas catalán, portugués y gallego, en comparación con el español, son considerados mayormente del género masculino.

Las voces cultas provenientes de los vocablos latinos del mismo grupo conservan, generalmente, la forma latina y tienen el género masculino:

el crimen (español), o crime (portugués, gallego), el crim (catalán)  
el régimen (español), o regime (portugués), o réxime (gallego), el règim (catalán).

Los sustantivos del género neutro con otras terminaciones tampoco estaban atribuidos definitivamente al género, por lo que su distribución por los géneros resulta ser bastante arbitraria, aunque asimismo se puede notar que los sustantivos monosilábicos del género neutro de origen latino en los idiomas portugués y gallego son generalmente del género masculino, mientras que en el español son del femenino y en catalán se observan fluctuaciones notables del género de tales sustantivos<sup>5</sup>. En el habla catalana, bajo la influencia del español debida al bilingüismo, predominan

<sup>5</sup> R. Menéndez Pidal, *Manual de gramática histórica española*, Madrid, 1968, pág. 216.

las formas del género femenino<sup>6</sup>, aunque en el lenguaje literario, culto, se nota la predominancia del masculino:

<i>latín (neutro)</i>	<i>español</i>	<i>catalán</i>	<i>portugués-gallego</i>
fellis	la hiel	el/la fel	o fel
mellis	la miel	el/la mel	o mel
sale	la sal	la sal	o sal

Como es sabido, el nominativo y el acusativo de los sustantivos del género neutro en el latín coincidían y en plural tenían la terminación "a", lo que dió origen a la transformación de los sustantivos del género femenino del singular en sustantivos del plural con el uso del índice romance ibérico del plural "-s". Con todo, se conserva el significado de colectivo, de pluralidad, fenómeno que se puede observar en los nombres de frutas:

morum (singular), mora (plural) en el español  
 mattianum - mattiana - manzana (español), maçã (portugués), mazá (gallego)  
 pomum - poma - poma (catalán).

Los nombres de los árboles frutales se forman a partir de los nombres de las frutas que producen. Tales nombres en el idioma español son sustantivos masculinos, mientras que en el portugués y el gallego son del género femenino, quedándose el catalán en una posición intermedia:

<i>español</i>	<i>catalán</i>	<i>portugués</i>	<i>gallego</i>
el manzano	la pomera	a macieira	a maceira
el peral	la perera, el perer	a pereira	a pereira
el cerezo	el cirerer	a cerejeira	a cerdeira

Mas en los casos en que el nombre del fruto es sustantivo masculino, en los idiomas portugués y gallego el nombre del árbol adquiere el mismo género:

a limão - o limoeiro en portugués  
 o limón - o limoeiro en gallego  
 el limón - el limonero en español  
 pero en catalán tenemos: la llimona - el llimoner.

---

<sup>6</sup> A.M. Badia i Margarit, *Gramática catalana*, Gredos, Madrid, 1975, tomo 1, pág. 133.

Divergencias notables entre las lenguas romances ibéricas se observan también en cuanto a la atribución al género de una serie de sustantivos en *je*, *gen* (español), *tge* (catalán), *gem* (portugués), *xe* (gallego).

Se trata de un grupo de voces muy heterogéneas en lo que se refiere a su origen. Pertenecen a ese grupo los galicismos, los sustantivos de origen latino provenientes de étimos latinos de diferentes géneros, los vocablos introducidos en los idiomas romances ibéricos posteriormente como resultado de la relatinización.

La mayor parte de sustantivos de este grupo en el español y el catalán son del género masculino, en tanto que en los idiomas gallego y portugués son del género femenino. En algunos sustantivos españoles persiste la fluctuación del género que aún estaba presente en el latín:

(*margen* proviene de *marginem* en el latín)

<i>español</i>	<i>catalán</i>	<i>portugués</i>	<i>gallego</i>
el viaje	el viatge	a viagem	a viaxe
el mensaje	el missatge	a mensagem	a mensaxe
el lenguaje	el llenguatge	a linguagem	a linguaxe
el origen	l' origen	a origem	a orixe
la imagen	la imatge	a imagem	a imaxe

### 3. CATEGORIA GRAMATICAL DE GENERO DE LOS ADJETIVOS

La categoría gramatical de género de los adjetivos es la que tiene la capacidad de modificar la forma de los vocablos, pudiendo el significado del género ser manifestado, dentro de los límites de un lexema, por medio de la contraposición de diferentes formas de las palabras. El significado gramatical del género no depende del elemento no sintáctico y expresa las relaciones entre los elementos lingüísticos, es decir, las relaciones de dependencia de las voces a determinar.

La forma del género femenino es constituida por el método flexivo, combinándose, a veces, la flexión del género femenino con la modificación del tema.

### 3.1. Cuadro de los adjetivos de dos terminaciones

Método de formación	Español	Catalán	Portugués	Gallego
1) flexión				
o - a	blanco-blanca		branco-branca	branco- -branca
ϕ - a		blanc-blanca nu-nua	nu-nua	nu-núa
tema + a (vocal o consonante)	inglés-inglesa	anglés-anglesa	inglês- -inglesa	inglés- -inglesa
2) flexión + mo- dificación del tema		groc-groga  blau-blava viu-viva  pla-plana	europ <u>e</u> - -europeia sand <u>e</u> - sandia chorã <u>o</u> - -chorona	chan-cha

Conviene reparar que, además de los adjetivos con diferentes formas del género, existen también los que poseen una sola terminación, o sea, una forma tanto para el género masculino como para el femenino. Los adjetivos de este tipo pueden tener la terminación en “-e”, vocal acentuada y algunas consonantes. Con todo, la distribución de los adjetivos en grupos variables e invariables, en las lenguas romances ibéricas, no siempre coincide.

## 3.2. Cuadro de los adjetivos de una terminación

<i>Terminación del adjetivo</i>	<i>Español</i>	<i>Catalán</i>	<i>Portugués</i>	<i>Gallego</i>
-az (ç)	capaz	capaç	capaz	capaz
-iz (ç)	feliz	feliç	feliz	feliz
-oz (ç)	feroz	feroç	feroz	feroz
-al	cordial	cordial	cordial	cordial
-el	fiel	fidel	fiel	fiel
-il	fácil	fàcil	fácil	fácil
-ul	azul	—	azul	azul
-ar	vulgar	vulgar	vulgar	vulgar
-or comparativo	mejor	millor	melhor	mellor
-ior	interior	interior	interior	interior
-color	multicolor	multicolor	multicolor	multicolor
-un (m)	común	—	comum	común
-in (m)	ruin	—	ruim	ruín
-e	noble	—	nobre	nobre
-í	alfonsí	—	—	mallorquí

Observaciones al cuadro:

1) Los adjetivos de una terminación en el idioma catalán están constituidos por los adjetivos en -ar que provienen de los adjetivos latinos de dos terminaciones. Si el adjetivo en -ar tiene el origen en los adjetivos latinos de tres terminaciones, adquiere el género femenino por medio de la adición de la flexión -a: vulgaris, e (latín)

- l' home vulgar (masculino)
- la dona vulgar (femenino)
- carus, a, um (latín)
- el llibre car (masculino)
- la llibreta cara (femenino)

2) Las formas de comparativo de los adjetivos en -or son adjetivos de una terminación en todas las lenguas romances ibéricas; los adjetivos positivos tienen el género femenino formado por medio de la adición de la terminación del femenino "-a".

3) El catalán no tiene adjetivos de una terminación que sean agudos

(con "n" final perdida en el tema). Tales adjetivos son de dos terminaciones:

comú - comuna

rof - roina

4) A los adjetivos con "e" final en los idiomas español, portugués y gallego corresponden dos tipos de adjetivos catalanes: los adjetivos con consonante final (verd en catalán, verde en español, portugués, gallego) y los adjetivos con vocal neutral final (ample en catalán, noble).

Los dos tipos de adjetivos son de dos terminaciones: verd - verda, ample - ampla, noble - nobla.

Es del caso señalar que los adjetivos del segundo tipo (ample, noble) son de dos terminaciones sólo en la forma gráfica, en tanto que fonéticamente deja de existir esta diferencia entre los adjetivos en las formas de masculino y femenino, pronunciándose en ambos casos una vocal neutral en el final del vocablo.

De lo expuesto se deduce que no hay coincidencia completa en la distribución de los adjetivos de una y dos terminaciones. A los idiomas español, portugués y gallego se opone el catalán. Las divergencias de esta índole pueden deberse al tipo "consonante" que es el catalán que utiliza ampliamente el género femenino en los vocablos con vocal final, mientras que en las otras lenguas romances ibéricas tal fenómeno no existe. Además, en el catalán se emplea mucho la constitución de las formas por medio del incremento del tema (restablecimiento de la consonante "n" perdida en el tema) y la adición de la flexión. En los romances ibéricos restantes no se pierde la "n" ("m") final del tema del adjetivo (proveniente del adjetivo latino de dos terminaciones), impidiendo la adición de la terminación del género respectivo.

El sistema de los géneros tanto de los sustantivos como adjetivos sufrió, durante el período de transición del latín a las lenguas romances, modificaciones notables.

Se sabe que los adjetivos latinos se clasifican en adjetivos de tres, dos y una terminaciones. Los adjetivos de tres terminaciones tenían diferentes formas especiales para los géneros masculino, femenino y neutro. Los adjetivos de dos terminaciones tenían una forma común para el género masculino y el femenino y una forma especial para el neutro.

Dado el hecho de que en el transcurso de transformación del latín en lenguas romances se había perdido la categoría gramatical de género neutro de los sustantivos, dejó de ser indispensable la terminación especial del neutro en los adjetivos. Dos terminaciones (del masculino y del

femenino) resultaron ser suficientes para el ejercicio de la función fundamental de la categoría gramatical de género de los adjetivos que consiste en la concordancia con el sustantivo a determinar. Así, por lo tanto, los adjetivos de tres terminaciones del latín llegaron a ser, en las lenguas romances, adjetivos de dos terminaciones, mientras que los adjetivos de dos terminaciones se transformaron en adjetivos de una terminación.

Merece referencia especial el caso, bastante raro, de transformación de los adjetivos latinos provistos de la forma específica del género femenino, en adjetivos de una terminación:

<i>Latín</i>	<i>Español</i>	<i>Catalán</i>	<i>Portugués, gallego</i>
duplus, a	doble	doble	dobre
triplus, a	triple	triple	triplo
simplus, a	simple	ximple- -ximpla	simples
liber, libera	libre	lliure, lliura	livre, libre

En los ejemplos anteriormente citados el idioma catalán conserva formalmente la forma del género femenino que difiere sólo gráficamente de la del género masculino, mientras que en la pronunciación las dos formas son iguales:

ximple - ximpla  
lliure - lliura

En las lenguas romances ibéricas restantes todos esos adjetivos son de una terminación.

Es conveniente mencionar a los adjetivos latinos con terminaciones en “-er”, “-ris”, “-re” que se transformaron, en los idiomas romances, en adjetivos de una terminación debido al hecho de que la diferencia entre la terminación del género masculino en “-er” y la del femenino en “-ris” existía sólo en el nominativo. En el acusativo, en que tienen su origen los nombres romances, esas dos formas tenían la terminación común “-rem”:

<i>Latín clásico</i>	<i>Latín vulgar</i>	<i>Español, portugués, gallego, catalán</i>
alacer-alacrem	alecram	alegre
celeber-celebrem	celebrem	célebre (cat. cèlebre)

La necesidad de diferenciar las formas de los géneros masculino y femenino, en los casos en que en el latín no se hacía tal diferencia, constituye hoy la tendencia general en las lenguas romances ibéricas

modernas. Así, por ejemplo, los adjetivos en -or eran, en el plano de la diacronía, invariables en todos los idiomas, mientras que durante la evolución ese grupo de vocablos se transformaron en adjetivos de dos terminaciones:

hombre organizador - mujer organizadora (español)  
 homem organizador - muller organizadora (portugués)  
 home organizador - muller organizadora (gallego)  
 home organitzador - dona organitzadora (catalán).

En las lenguas romances ibéricas se transformaron en variables según el género también los adjetivos en “-és” que designan la nacionalidad. Por ejemplo, en los textos en castellano antiguo podemos encontrar el siguiente uso de esas formas de adjetivos:

provincia cartaginés  
 leonés potencia,

así como en los manuscritos hasta el siglo XVI encontramos: *mulher português*.

Vemos, de este modo, que la categoría de género es una de las más importantes que determinan la estructura gramatical de las lenguas romances ibéricas, evidenciando la unidad estructural de las mismas. Las características específicas del sistema de los géneros de cada uno de los idiomas romances ibéricos son determinadas por toda la historia de su desarrollo y la peculiaridad del sistema de los géneros de los sustantivos (el significado del género de los cuales incluye tanto componentes sintácticos como no sintácticos) y de los adjetivos, aspectos que hacen parecidos los idiomas español, portugués y gallego, oponiéndoseles el catalán, idioma de final no vocálico, lo que determina el carácter especial de la estructura de las relaciones de oposición del género en la lengua catalana.

La pérdida del neutro como categoría gramatical de los sustantivos y la distribución de los sustantivos neutros de origen latino según las categorías de sustantivos de los géneros masculino y femenino en las lenguas romances, constituyen un fenómeno de suma importancia. La distribución de los géneros entre los sustantivos de origen latino, todavía no atribuidos definitivamente a un género determinado, es bastante arbitraria, lo que se debe al hecho de que el significado gramatical del género en tales casos es puramente sintáctico, no existiendo el componente no sintáctico. Sin embargo, se puede destacar una tendencia general que da origen a la contraposición del español a los idiomas portugués, gallego y catalán, por ser aquel una lengua en que se observa con mayor

frecuencia la atribución de los sustantivos latinos del género neutro a los sustantivos romances del género femenino.

La pérdida, en los idiomas romances, de los sustantivos neutros hizo que los adjetivos perdiesen las terminaciones del género neutro y apareciese un numeroso grupo de adjetivos de una sola terminación. Conviene subrayar que el número de tales adjetivos en el catalán es muy reducido por ser ese idioma del tipo consonante. En todas las lenguas romances ibéricas se hace evidente la tendencia universal hacia la reducción del número de adjetivos de una terminación, transformándose ellos en adjetivos de dos formas diferentes del género masculino y femenino. Esa tendencia se hace más manifiesta en la lengua española.

G.P. ZENENKO

Universidad Estatal de Moscú